

Guayaquil, Marzo 2 de 1997

Señores
Junta General de Accionistas de
ROYAL TOUR S.A.
Ciudad.

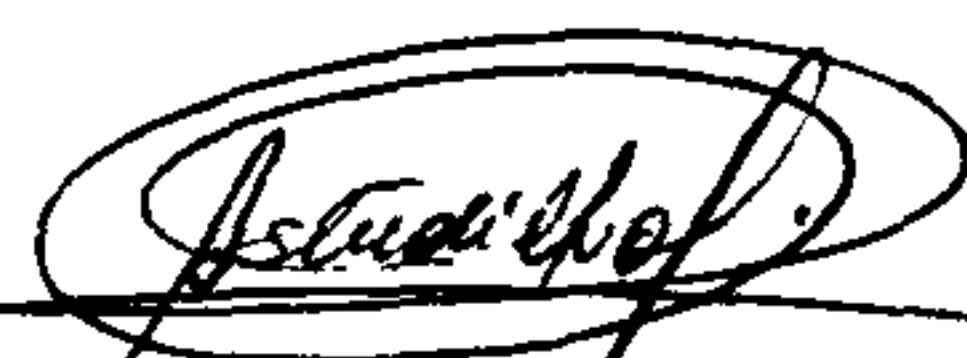
De mis consideraciones:

De acuerdo con lo dispuesto en el Art.331 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal, cúpleme informar que los administradores de la compañía ROYAL TOUR S.A. han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos. Habiéndome brindado la colaboración necesaria en la revisión de los Estados Financieros, así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de disposición legal antes citadas. Que los procedimientos empleados en la administración efectuada por la gerente María Arlette Suarez son los generalmente aceptados y que las cifras consideradas en el balance presentado al término del ejercicio de 1997 refleja la real situación de la empresa, por lo que pueden gozar de confiabilidad.

El resultado reflejado, esto es la utilidad de \$1.19'029.767,00 es correcta y es el fiel reflejo de lo que indican los libros de contabilidad y documentos justificantes respectivos presentados tanto por el Contador como por el Gerente de la compañía. El Estado de Pérdidas y ganancias es el reflejo de las operaciones de la compañía.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente



Ing. Alexandra Astudillo
COMISARIO PRINCIPAL
REG.024737



27 MAR 1997